

SOLICITUD DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VILLA MARÍA

1) DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE / PERSONA SOLICITANTE

ENTIDAD SOLICITANTE/PERSONA SOLICITANTE

REPRESENTANTE

Breve Currículum personal

NIF/CIF:

DIRECCIÓN

TELÉFONO/S FAX

E-MAIL

2) DATOS DE LA RESERVA

ACTIVIDAD PROGRAMADA

FECHA PREVISTA

HORA DE ENTRADA: HORA DE SALIDA:

Nº DE MUJERES ASISTENTES PREVISTAS Nº HOMBRES ASISTENTES PREVISTOS

3) PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

PRESUPUESTO:

FUENTES DE FINANCIACION Y/O COLABORACIÓN

OBLIGACIONES PARA LA CESIÓN DE LAS INSTALACIONES

La entidad organizadora se compromete a cumplir las siguientes normas para la utilización del Centro:

1. A entregar los espacios utilizados en las mismas condiciones en que se encuentren al inicio de la actividad.
2. A responder de los daños o perjuicios que se produzcan como consecuencia de la organización de la actividad.
3. A reparar por cuenta de la entidad organizadora de la actividad los posibles deterioros en el material e instalaciones.
5. A mencionar de manera expresa a LA CONCEJALIA DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES como colaborador de la actividad, en cualquier medio publicitario que se edite sea cual sea su soporte.

NORMAS ESPECÍFICAS DEL CENTRO

1. La Concejalía de Igualdad no asumirá ninguna responsabilidad en relación a las personas o entidades que participen en la preparación, ejecución y desarrollo de las actividades solicitadas, así como frete a terceros. A estos efectos será responsable la entidad solicitante.
2. La autorización para la utilización del Centro estará condicionada a que no se necesite para actividades de la Concejalía de Igualdad.
3. La persona representante de la entidad se **COMPROMETE** a cumplir con las obligaciones recogidas en el presente documento

FECHA Y FIRMA

A LA .SRA. CONCEJALA DE IGULADAD DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES
C/ Pedro Poveda, 2 2ª

Teléfono: 953600393 Fax: 953658319